CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA Nº 51-99 APROBADA
29 de 7 de 1999

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

ACTA NO. 51-99

Acta de la sesión número cincuenta y uno, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 22 de julio de 1999.

Asisten los siguientes miembros del Consejo: Lic. Guillermo Vargas S., quien preside; Máster Sandra Subirós, Ing. Vidal Quirós Berrocal, Lic. José A. Castillo., Dr. Francisco A. Pacheco, Lic. Gilberto Ramírez, Máster Alejandrina Mata, Propietarios, Licda. Elsa Nelly Wo Ching, Lic. Carlos L. Benavides, y Licda. Bladis Briones, suplentes.

Ausente: Dra. María Salvadora Ortiz

AGENDA NO. 51-99

FECHA: JUEVES 22 DE JULIO DE 1999

HORA: 5.00 P.M.

1.- Aprobación del acta No. 50-99

2.- Presentación por parte de la Máster Carmen M. Castro C., Directora, Departamento de Centros Docentes privados del "informe acerca del funcionamiento del departamento de Centros Docentes Privados y de la problemática de los centros privados de educación".

3.- Trabajo de comisiones.

Comisión de Planes y Programas

1. Solicitud de aprobación de reestructuración de la carrera de secretariado administrativo bilingüe del Colegio Universitario de Cartago.

2. Propuesta de aprobación de la carrera Diplomado en administración de recursos humanos presentada por el Instituto Profesional en Ciencias Contables IPECCO Manuel Aragón.

Comisión de Leyes y Reglamentos

Informes No. 40,41,42 y 43.

ARTICULO 1

Se aprueba el acta No. 50-99 con pequeños cambios de redacción.

ARTICULO 2

Presentación por parte de la Máster Carmen M. Castro C., Directora, Departamento de Centros Docentes privados y de la señora María Isabel Murillo sobre el "informe acerca del funcionamiento del departamento de Centros Docentes Privados y de la problemática de los centros privados de educación".

Luego de la exposición los señores miembros expresaron las siguientes:

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que le parece admisible e interesante cuando las utilidades y contribuciones de los padres de familia repercuten en forma definitiva en la calidad del servicio educativo, lo que resulta grave, es cuando el Estado incurre en gastos para ayudar a estas instituciones que amparadas a la libertad no tienen nada que ver con la educación, diga lo que diga la Sala Cuarta, es vergonzoso que se afirme tal cosa. Me parece que esas instituciones no deben recibir apoyo porque es como regalar la plata a los particulares y hay unas que son negocios jugosos.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que el problema es que la ley de protección al consumidor no funciona, me parece que es una ley muy pobre, , no ha generado el movimiento de protección al consumidor que se ha generado en otros países y que aquí debería de tenerse, sería horroroso que los órganos de protección al consumidor sean los que pusieran en orden la educación privada, pero puede ser que sea la única vía.

Lo que si es un crimen es que cuando el padre no paga, no dan las certificaciones y eso me parece que tiene que ver con los derechos fundamentales del individuo, una cosa es el alumno que se ganó sus notas y otra cosa es el padre que no puede pagar.

La señora Carmen Castro manifiesta que ella cree que lo único que ha dejado un poco más cubierto al alumno es el decreto en el artículo 21,22 y 23 ahí lo especifica y es una de las cosas y casos que nosotros tenemos que atender muy a menudo.

La señora Sandra Subirós manifiesta que ella quería reforzar una idea, ahora que se ha hablado del conflicto tanto de recursos humanos como materiales, me parece que sería interesante estudiar la posibilidad de que como sí las empresas privadas tienen que dar un porcentaje al INA, porque no estudiar si jurídicamente procede que al ser los colegios privados empresas privadas, dieran también su aporte a la oficina de centros privados y que sería para beneficio de ellos mismos.

Don Guillermo Vargas manifiesta que esta es la punta de un iceberg, hay muchas más cosas, y hemos hablado de la posibilidad de recursos, hay un clamor generalizado por recursos, la insuficiencia es grande.

El señor Carlos L. Benavides manifiesta que esto de centros privados se ha estado analizando a nivel de Consejo, y yo he sufrido mucho la situación de los centros privados, tengo un 64% de centros privados en mi circuito, y me toca lidiar con todas estas denuncias que vienen aquí, en muchos casos trato de intervenir para ayudar a los padres de familia y alumnos, en otros casos no su puede y los refiero a la Sala Cuarta.

Don Gilberto Ramírez y yo vivimos tal vez las dos etapas, la primera cuando éramos considerados como superiores de ellos, ahora la segunda etapa es cuando ellos se sienten libres y entonces ya lo he dicho en este Consejo, muchas veces los supervisores no sabemos ni que tenemos que hacer con los privados, en algunos casos firmamos, para unas cosas si nos buscan rápidamente con toda amabilidad y para otras no contamos, yo he dicho aquí parecería que hay dualidad de funciones en el departamento de centros privados con los supervisores y nunca ha existido una estrecha relación entre ambas instancias, debería darse esa relación, yo abogó por una inspección, yo he mandado casos y doña Carmen Castro me ha ayudado por ejemplo el Weisman, donde los obligamos a acatar la disposición, ahora mande otro problema que tengo con la institución La Buena Semilla, hay mucho problemas con esa institución, yo llegue a inspeccionar y preocupado ví que con 6 o 7 alumnos daban sétimo año, creo que si tenemos que poner atención a esto, e inclusive utilizar a los supervisores que están en las respectivas zonas para que nosotros realicemos la labor de inspección, no sé por que se nos quitó, es ilógico que para algunas cosas si tengamos nosotros que atender a las instituciones privadas. Debería haber una legislación que nos dé esa potestad de inspeccionar o algún tipo de sanción.

La señora Elsa Wo Ching manifiesta que no todo es malo en algunas instituciones ya establecidas, en mi circuito hay colegios subvencionados que a su vez apadrinan una escuela pobre del circuito, pienso que ellos están retribuyendo y uno valora la mensualidad y los logros de esas instituciones y uno ve como ha crecido esa institución en beneficio de los estudiantes, pero hay una filosofía ahí religiosa de por medio.

El señor Guillermo Vargas agradece la participación a las señoras del Departamento de Centros Docentes Privados y comenta que sin duda estamos ante un problema muy serio, mi idea es precisamente tener toda la información para resolverlo, tenemos que buscar al menos dos áreas importantes, una legislación que apoye y nos dé la fuerza necesaria para garantizar la calidad de la educación y del servicio que se brinda, en eso vamos a pedir al departamento de Centros Privados la ayuda revisando las propuestas que existen, y elaborando un documento básico sobre el cual podamos trabajar y con el concurso de la asesoría jurídica se elabora un proyecto de reglamento; como segundo creo que vamos a manejarlo un poco administrativamente, porque parece que con estos recursos la idea no debe ser crear un andamiaje

adicional, sino utilizar el existente, un poco el planteamiento que hizo don Carlos Benavides, tenemos una gran cantidad de personas en todas las regiones que pueden dedicarse a este trabajo como asesoramiento y no vamos a duplicar tareas de los que lo hacen en un colegio oficial y a los pocos metros la misma tarea en un colegio privado, siendo posible que este haga ambos con unas directrices iguales, lo cual permitiría llegar más rápidamente a contar con un personal y con unos recursos humanos que además lo han pedido insistentemente, me lo han dicho en muchos colegios, que tenían muy poca relación con el departamento de centros docentes privados, siento que una acción coordinada, bien pensada sistematizada y regulada le permitiría al departamento de centros docentes privados contar con una gran cantidad de apoyo y a su vez sacar de esa incertidumbre a los funcionarios que velan por la educación de este país.

El señor Gilberto Ramírez manifiesta que a pesar de que en esa oficina hay solamente dos personas, atienden muy amablemente, he tenido la oportunidad de ir varias veces y lo atienden muy bien y le resuelven los planteamientos.

Se acuerda por unanimidad:

- **Comisionar a la Máster Carmen M. Castro, elaborar una propuesta de normativa que permita superar las deficiencias de la existente, se le confiere un plazo de 30 días para presente la propuesta.**

- **Apoyar la iniciativa del señor Ministro de Educación para fortalecer el quehacer del departamento de Centros Docentes privados, mediante la asignación de funciones a los asesores supervisores en el ámbito de las instituciones privadas.**

2.- Trabajo de comisiones.

Comisión de Leyes y Reglamentos

Informe No. 40

Víctor B.Zeledón	Bachillerato en Enseñanza Media
Juan Carlos Rozo S.	Bachillerato en Enseñanza Media
Vivian J. Palma	Bachillerato en Enseñanza Media
Julieta Goldenberg	Bachillerato en Enseñanza Media
Jackeline Thonne V.	Bachillerato en Enseñanza Media
Carlos L. Daza M.	Bachillerato en Enseñanza Media
Pabel Morera C.	Bachillerato en Enseñanza Media
Alberto Arauz W.	Bachillerato en Enseñanza Media
Jorge Romero R.	Bachillerato en Enseñanza Media

Karla E. Mendoza M	Bachillerato en Enseñanza Media
Vanessa Ixquic López B.	Bachillerato en Enseñanza Media
Guillermo A. Cortés P.	Bachillerato en Enseñanza Media
Fernando J. Montealegre	Bachillerato en Enseñanza Media
Carlos L. Powel T.	Bachillerato en Enseñanza Media

Informe No. 41

Margarita Navarrete, de nacionalidad ecuatoriana, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Ecuador, se recomienda reconocer y equiparar los estudios de bachiller en Ciencias, especialización en químicos biológicos (bachiller técnico) con base en el artículo 4 del acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios en la educación superior universitaria y parauniversitaria de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

Dunia M. Hermández R., de nacionalidad salvadoreña, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en El Salvador, Margarita Navarrete, de nacionalidad ecuatoriana, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Ecuador, se recomienda reconocer y equiparar los estudios de bachiller en Ciencias, especialización en químicos biológicos (bachiller técnico) con base en el artículo 4 del acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios en la educación superior universitaria y parauniversitaria de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

Rosa H. Rivas A, de nacionalidad salvadoreña, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en El Salvador, se recomienda reconocer y equiparar los estudios de bachiller en académico, opción humanidades con base en el artículo 4 del acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios en la educación superior universitaria y parauniversitaria de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

Vilma del Carmen Mendoza Yanez, de nacionalidad salvadoreña, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en El Salvador, se recomienda reconocer y equiparar los estudios se recomienda reconocer y equiparar los estudios de bachiller en comercio y administración opción secretariado con base en el artículo 4 del acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

.

Se le faculta para continuar estudios en la educación superior universitaria y parauniversitaria de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

Rosa H. Rivas A, de nacionalidad salvadoreña, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en El Salvador, se recomienda reconocer y

equiparar los estudios se recomienda reconocer y equiparar los estudios de bachiller en comercio y administración opción secretariado con base en el artículo 4 del acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

.

Se le faculta para continuar estudios en la educación superior universitaria y parauniversitaria de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

Lucía A. Pineda H., de nacionalidad salvadoreña, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en El Salvador, se recomienda reconocer y equiparar los estudios de bachiller en comercio y administración opción secretariado con base en el artículo 4 del acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

.

Se le faculta para continuar estudios en la educación superior universitaria y parauniversitaria de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

Olga L. Estrada Z., de nacionalidad colombiana, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Colombia, se recomienda reconocer y equiparar los estudios de bachiller de educación media académica con énfasis en artes con base en el artículo 4 del acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

.

Se le faculta para continuar estudios en la educación superior universitaria y parauniversitaria de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

Vivi J. Portillo., de nacionalidad hondureña, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Honduras, se recomienda reconocer y equiparar los estudios aprobados en educación media, con el ciclo diversificado (educación diversificada).

Se le faculta para continuar estudios en la educación superior universitaria y parauniversitaria de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

Rafael Dos Santos., de nacionalidad brasileña, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Brasil, se recomienda reconocer y equiparar los estudios aprobados en educación media, con el ciclo diversificado (educación diversificada).

Se le faculta para continuar estudios en la educación superior universitaria y parauniversitaria de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

Lucirley Gómez R., de nacionalidad costarricense, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Brasil, se recomienda reconocer y equiparar los estudios aprobados en educación media, con el ciclo diversificado (educación diversificada).

Se le faculta para continuar estudios en la educación superior universitaria y parauniversitaria de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

Diane Vieira Tellez., de nacionalidad portuguesa, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Sudafrica, se recomienda reconocer y equiparar los estudios aprobados en educación media, con el ciclo diversificado (educación diversificada).

Se le faculta para continuar estudios en la educación superior universitaria y parauniversitaria de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

Yorleny P. Blanco ., de nacionalidad costarricense, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Estados Unidos, se le reconoce la conclusión de la educación diversificada.

Si desea ser bachiller en enseñanza media se le faculta para hacer exámenes de bachillerato.

Laura Fernández ., de nacionalidad costarricense, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Estados Unidos, se le reconoce la conclusión de la educación diversificada.

Si desea ser bachiller en enseñanza media se le faculta para hacer exámenes de bachillerato.

Informe No. 43

Paula Migdalia Hernández de nacionalidad nicaraguense, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Nicaragua, la comisión recomienda al plenario del Consejo Superior de Educación reconocerle a la peticionaria sus estudios y equiparar a una maestra de educación primaria con base en bachillerato en enseñanza media.

Francisco J., Mora Artavia de nacionalidad costarricense, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Rusia, la comisión recomienda al plenario del Consejo Superior de Educación reconocerle al peticionario sus estudios y equiparar a un técnico en mecanización agrícola, graduado de un instituto tecnológico o polítécnico de nivel superior cuyo plan de estudios no sea mayor de dos años.

Gerardo Goyi Arias, de nacionalidad costarricense, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Nicaragua, la comisión recomienda al plenario del Consejo Superior de Educación reconocerle al peticionario sus estudios y equiparar como graduado de un instituto de educación superior cuyo plan de estudios no sea menor de dos años. (Artículo 131, inciso c, Ley de Carrera Docente), con base en el diploma de educación diversificada.

Comisión de Planes y Programas

La Comisión de Planes y Programas presenta propuesta de aprobación de la carrera diplomado en Administración de recursos humanos presentada por el Instituto de profesionalización en ciencias contables Manuel Aragón

Una vez analizada la documentación el Consejo Superior de Educación **ACUERDA EN FIRME** el texto resolutivo siguiente:

Aprobar la propuesta de la carrera diplomado en Administración de recursos humanos presentada por el Instituto de profesionalización en ciencias contables Manuel Aragón

La Comisión de Planes y Programas presenta solicitud de aprobación de reestructuración de la carrera de diplomado en secretariado administrativo bilingue del Colegio Universitario de Cartago.

Una vez analizada la documentación el Consejo Superior de Educación **ACUERDA EN FIRME** el texto resolutivo siguiente:

Aprobar la reestructuración de la carrera de diplomado en secretariado administrativo bilingue del Colegio Universitario de Cartago.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME F 40-99, Acta 51
22 de 7 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **VICTOR B. ZELEDON** , de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.*** 329

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **VIVIAN J. PALMA,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.*** 330

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **JULIETA GOLDENBERG** , de nacionalidad **ISRAELITA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ISRAEL.*** 331

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **JAQUELINE THORNE VELES,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.*** 332

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **JUAN CARLOS ROZO SALAZAR,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.*** 333

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO JIMENEZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **CARLOS JULIO DAZA MAYORGA** , de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.*** 334

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **PAVEL MOREDA CAMEJO,** de nacionalidad **CUBANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **CUBA.*** 335

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **ALBERTO A. ARAUZ W.**, de nacionalidad **PANAMEÑA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMA**.* 336

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **JORGE ROMERO RODRÌGUEZ,** de nacionalidad **ESPAÑOLA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESPAÑA.*** 337

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **GUILLERMO ALFONSO CORTEZ PILARTE,** de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.*** 340

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **FERNANDO JOSÈ MONTEALEGRE D'ARBELLES** de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.*** 341

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **CARLOS LAURENZO POWELL THOMAS** , de nacionalidad **DOMINICANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **REPÙBLICA DOMINICANA.*** 342

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
INFORME #41-99, Acta #51-99
22 de 7 de 1999
FIRMA:

REPÙBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

PARA: *COMISIÒN DE LEYES Y REGLAMENTOS*

DE: *COMISIÒN DE ANÀLISIS*
SERVICIO CIVIL-CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

ASUNTO: ***CONSULTAS TÈCNICAS***

La Comisiòn encargada de analizar y equiparar lo referente al reconocimiento de estudios y tìtulos realizados en el extranjero, presenta a consideraciòn de la Comisiòn de Leyes y Reglamentos los siguientes expedientes, con sus respectivos reconocimientos.

- *GERARDO COGHI ARIAS*
- *PAUBLA MIGDALIA HERNÀNDEZ*
- *FRANCISCO JAVIER MORA ARTAVIA*

De los señores miembros del Consejo Superior de Educaciòn, le saluda.

Atentamente,

YOLANDA RODRÌGUEZ ARAYA *VERNIER RIVERA VARELA*

MARIELOS ROJAS

RECO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TÍTULOS

***Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación , la señora PAUBLA MIGDALIA HERNÀNDEZ**, de nacionalidad **NICARAGUENSE**, para que se le reconozcan sus estudios y títulos realizados en **NICARAGUA**, de acuerdo con lo que establece el Artículo 150 de la Ley de Carrera Docente y el Artículo 71 y 74 de su Reglamento.* 355

Para los efectos del caso presenta la siguiente documentación:

1- Título de Conclusiòn de Estudios del Ciclo Diversificado de Bachillerato

2-T`itulo de Maestra de Educaciòn Primaria.

La Comisión recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación reconocerle a la peticionaria sus estudios y equiparar a una Maestra de Educaciòn Primaria con base en Bachillerato en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSÉ A CASTILLO ARIAS

titulo1

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TÍTULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación , el señor FRANCISCO JAVIER MORA ARTAVIA , de nacionalidad COSTARRICENSE, *para que se le reconozcan sus estudios y títulos realizados en* ***RUSIA****, de acuerdo con lo que establece el Artículo 150 de la Ley de Carrera Docente y el Artículo 71 y 74 de su Reglamento.* 356

Para los efectos del caso presenta la siguiente documentación:

1- Diploma de Conclusiòn de Estudios de Educaciòn Diversificada en Ciencias y Letras

3-T`itulo de Tècnico (asistente de Ingenieria), Profesor en la Enseñanza Productiva.

La Comisión recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación reconocerle al peticionario sus estudios y equipararle a un Tècnico en Mecanizaciòn Agrìcola, graduado de un Instituto Tecnològico o Politècnico de nivel superior, cuyo plan de estudios no sea mayor de dos años.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARÍA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMÍREZ SOLIS*

JOSÉ A CASTILLO ARIAS

titulo1

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TÍTULOS

357

***Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación , el señor GERARDO COGHI ARIAS**, de nacionalidad **COSTARRICENSE**, para que se le reconozcan sus estudios y títulos realizados en **NICARAGUA**, de acuerdo con lo que establece el Artículo 150 de la Ley de Carrera Docente y el Artículo 71 y 74 de su Reglamento.*

Para los efectos del caso presenta la siguiente documentación:

1- Diplomado de Conclusiòn de Estudios de Educaciòn Diversificada en Letras.

2-Diploma de Tècnico en Operaciòn de Microcomputadoras

La Comisión recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación reconocerle al peticionario sus estudios y equiparar como graduado de un Instituto de Nivel Superior cuyo plan de estudios no sea menor de dos años (Art. 131 inciso "c" de la Ley de Carrera Docente), con base en el Diploma de Conclusiòn de Educaciòn Diversificada.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARÍA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSÉ A CASTILLO ARIAS

titulo1

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

San José, 23 de agosto de 1999
C.S.E. 109-99

Máster
César Fernández Rojas
Director, División Desarrollo Curricular
Ministerio de Educación Pública
S.O.

Estimado señor:

En la sesión No. 52-99 celebrada por el Consejo Superior de Educación, se conoció el oficio suscrito por el Diputado José Merino del Río, Jefe de Fracción Partido Fuerza Democrática, sobre algunas apreciaciones referidas a la calidad de los libros de texto o material de apoyo del sistema educativo costarricense.

Con la finalidad de brindarle una respuesta al señor Merino, es deseo del Consejo conocer el criterio de los especialistas al respecto.

Mucho estimaré la atención que brinde a la presente solicitud.

Atentamente.

LIC. DONALDO JIMENEZ CASCANTE
SECRETARIO GENERAL

DJC/kriss

Cc: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación Pública
Archivo

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

343

Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, la señora ***MARGARITA NAVARRETE CHUM*** *, de nacionalidad* ***ECUATORIANA,*** *quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en* ***ECUADOR.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios de Bachiller en Ciencias, especializaciòn en Quìmico Biològicas. (Bachiller Tècnico), con base en el Artículo IV del Acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, la señora **DUNIA MARIBEL HERNÀNDEZ RAMÌREZ** , de nacionalidad **SALVADOREÑA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **EL SALVADOR.*** 344

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios de Bachiller en Comercio y Administraciòn, opciòn: Secretariado. (Bachiller Tècnico), con base en el Artículo IV del Acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria ~~y Universitaria~~ de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, la señora ***ROSA HAYDEE RIVAS AYALA*** *, de nacionalidad* ***SALVADOREÑA,*** *quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en* ***EL SALVADOR.*** 2015

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios de Bachiller Acadèmico opciòn: Humanidades. (Bachiller Tècnico), con base en el Artículo IV del Acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, la señora **VILMA DEL CARMEN MENDOZA YANES** , de nacionalidad **SALVADOREÑA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **EL SALVADOR.*** 346

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios de Bachiller en Comercio y Administraciòn opciòn: Secretariado. (Bachiller Tècnico), con base en el Artículo IV del Acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria ~~y Universitaria~~, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, la señora ***LUCIA AMINTA PINEDA HERNÀNDEZ*** *, de nacionalidad* ***SALVADOREÑA,*** *quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en* ***EL SALVADOR.*** 347

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios de Bachiller en Comercio y Administraciòn, opciòn: Secretariado. (Bachiller Tècnico), con base en el Artículo IV del Acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria ~~y Universitaria~~ de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, la señora ***OLGA LUCÌA ESTRADA ZAPATA*** *, de nacionalidad* ***COLOMBIANA,*** *quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en* ***COLOMBIA.*** 348

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios de Bachiller de Educaciòn Media Acadèmica con ènfasis en Artes. (Bachiller Tècnico), con base en el Artículo IV del Acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, la señora **VIVI JEANETH PORTILLO** , de nacionalidad **HONDURAÑA,** para que se le reconozcan sus estudios obtenidos en **HONDURAS**.* 349

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios aprobados en Educación Media, con el Ciclo Diversificado, (Educación Diversificado).

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria ~~y Universitaria~~ de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, el señor **RAFAEL DOS SANTOS MARQUES**, de nacionalidad **BRASILEÑA**, para que se le reconozcan sus estudios obtenidos en **BRASIL**.* 350

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios aprobados en Educación Media, con el Ciclo Diversificado, (Educación Diversificado).

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, la señora ***LUCIRLEY GOMES RODRÌGUEZ****, de nacionalidad* ***COSTARRICENSE,*** *para que se le reconozcan sus estudios obtenidos en* ***BRASIL****.*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios aprobados en Educación Media, con el Ciclo Diversificado, (Educación Diversificado).

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria ~~y Universitaria~~, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, el señor **DIANE VIEIRA TELES** , de nacionalidad **PORTUGUESA,** para que se le reconozcan sus estudios obtenidos en **SUDAFRICA**.* 352

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios aprobados en Educación Media, con el Ciclo Diversificado, (Educación Diversificado).

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, la señora **LAURA MARÌA FERNÀNDEZ** , de nacionalidad **COSTARRICENSE**, para que se le reconozcan sus estudios obtenidos en **ESTADOS UNIDOS**.* 354

Se le reconoce la Conclusiòn de Estudios de la Educación Diversificada.

Si desea ser Bachiller en Enseñanza Media se le faculta para hacer exàmenes de Bachillerato.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO [illegible] SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi3

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME #43-99 Acta 51-99
22 de 7 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, el señor ***PEDRO E. GONZÀLEZ VASS*** *, de nacionalidad* ***PANAMEÑA,*** *para que se le reconozcan sus estudios obtenidos en* ***PANAMA.*** 358

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios aprobados en Educación Media, con el Ciclo Diversificado, (Educación Diversificado).

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo con los requisitos establecidos por cada institución.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE REESTRUCTURACION DE LA CARRERA DE SECRETARIADO ADMINISTRATIVO BILINGÜE DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

SESION No: 51-99

FECHA: 22 DE JULIO DE 1999

ACUERDO: TRASLADADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Licda. Ma. Elena Arroyo- División de Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

30 de julio de 1999
CSE-273-99

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE REESTRUCTURACION DE LA CARRERA DE SECRETARIADO ADMINISTRATIVO BILINGÜE DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO.

SESION: 51-99

FECHA: 22 de julio, 1999

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Secretariado Administrativo Bilingüe se ajusta al Reglamento de Educación Parauniversitaria.

Que la reestructuración propuesta prioriza en la enseñanza del Inglés (técnico y conversacional) y Computación, para ofrecer una educación acorde a las necesidades del mercado laboral.

POR TANTO:

El Consejo Superior de Educación acuerda con carácter de firme el texto resolutivo siguiente:

Aprobar la reestructuración de la carrera de Secretariado Administrativo del Colegio Universitario de Cartago de conformidad con el Plan de Estudios siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO	NIVEL	CREDITOS	REQUIS.	HORAS SEMANALES	
					Teoría	Práctica
SE-101	COMUNICACIÓN ORAL	I	3	-	3	-
SE-102	INGLES CONVERSACIONAL 1	I	4	-	3	1
SE-103	TECNICAS DE DIGITACION BASICAS	I	3	-	3	1
SE-104	COMPETENCIAS DE LA SECRETARIA PROFESIONAL	I	2	-	3	-
SE-105	INTRODUCCION A LA COMPUTACION	I	3	-	1	2
SE-201	COMUNICACIÓN ESCRITA	II	3	SE-101	3	-
SE-202	INGLES CONVERSACIONAL II	II	4	SE-102	3	1
SE-203	TECNICAS DE DIGITACION INTERMEDIA	II	3	SE-103	2	2
SE-204	TECNICAS PARA TOMA DE DICTADO 1	II	3	SE-103	1	3
SE-205	PROCESADOR DE PALABRAS	II	3	SE-105	1	3
SE-301	REDACCION COMERCIAL	III	3	SE-201	2	1
SE-302	INGLES TECNICO 1	III	3	SE-202	3	1
SE-303	TECNICAS DE DIGITACION AVANZADA	III	3	SE-203	1	2
SE-304	TECNICAS PARA TOMA DE DICTADO II	III	3	SE-204	1	3
SE-305	HOJA ELECTRONICA	III	3	SE-205	1	3
SE-401	TRANSCRIPCION Y PRODUCCION DE DOCUMENTOS	IV	3	SE-303/304	1	3
SE-402	INGLES TECNICO II	IV	3	SE-302	1	3
SE-403	TECNICAS MODERNAS DE ADMINISTRACION	IV	3	-	4	-
SE-404	ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS	IV	3	-	2	2
SE-405	GRAFICADORES	IV	3	SE-305	1	3
SE-501	LEGISLACION	V	3	-	4	-
SE-502	INGLES TECNICO III	V	3	SE-402	1	3

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta #51-99
22 de 07 de 99
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE REESTRUCTURACION DE LA CARRERA DE SECRETARIADO ADMINISTRATIVO BILINGÜE DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO.

ANTECEDENTES:

1. El 16 de julio de 1999 se recibió la documentación solicitando aprobar la Reestructuración de la Carrera de Secretariado Administrativo Bilingüe, suscribe la solicitud el Máster Alvaro Román Morales Decano a.i. del Colegio Universitario de Cartago.

2. La Asesoría Técnica del Consejo Superior de Educación revisa la documentación y verifica que la reestructuración de la carrera se ajusta a lo estipulado en el Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.

3. Justifican los Cambios Curriculares en la revisión hecha por la Comisión de Evaluación Institucional que concluye aspectos como:

3.1 Los cursos que contiene el Plan de Estudios de Técnicas Secretariales son demasiados por nivel, 8 materias en los dos primeros niveles y 7 en los dos segundos.

3.2 El área cognoscitiva no se ajusta a la realidad de los graduados ya que es débil en Inglés conversacional en los actuales programas.

3.3 El nombre de Técnicas Secretariales de ser modificado por uno que ubique al cliente que desea cursar esta oferta educativa y hacerla más atractiva.

4. Se propone las siguientes recomendaciones al plan de estudios:

4.1. Cambiar en nombre la Carrera por Diplomado en Secretariado Administrativo Bilingüe.

4.2. No programar más de cinco materias por nivel en la propuesta de reestructuración de la carrera.

Aprobar la reestructuración de la carrera de Secretariado Administrativo del Colegio Universitario de Cartago de conformidad con el Plan de Estudios siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO	NIVEL	CREDITOS	REQUIS.	HORAS SEMANALES	
					Teoría	Práctica
SE-101	COMUNICACIÓN ORAL	I	3	-	3	-
SE-102	INGLES CONVERSACIONAL 1	I	4	-	3	1
SE-103	TECNICAS DE DIGITACION BASICAS	I	3	-	3	1
SE-104	COMPETENCIAS DE LA SECRETARIA PROFESIONAL	I	2	-	3	-
SE-105	INTRODUCCION A LA COMPUTACION	I	3	-	1	2
SE-201	COMUNICACIÓN ESCRITA	II	3	SE-101	3	-
SE-202	INGLES CONVERSACIONAL II	II	4	SE-102	3	1
SE-203	TECNICAS DE DIGITACION INTERMEDIA	II	3	SE-103	2	2
SE-204	TECNICAS PARA TOMA DE DICTADO 1	II	3	SE-103	1	3
SE-205	PROCESADOR DE PALABRAS	II	3	SE-105	1	3
SE-301	REDACCION COMERCIAL	III	3	SE-201	2	1
SE-302	INGLES TECNICO 1	III	3	SE-202	3	1
SE-303	TECNICAS DE DIGITACION AVANZADA	III	3	SE-203	1	2
SE-304	TECNICAS PARA TOMA DE DICTADO II	III	3	SE-204	1	3
SE-305	HOJA ELECTRONICA	III	3	SE-205	1	3
SE-401	TRANSCRIPCION Y PRODUCCION DE DOCUMENTOS	IV	3	SE-303/304	1	3
SE-402	INGLES TECNICO II	IV	3	SE-302	1	3
SE-403	TECNICAS MODERNAS DE ADMINISTRACION	IV	3	-	4	-

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE LA CARRERA DIPLOMADO EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS PRESENTADA POR EL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION EN CIENCIAS CONTABLES IPECCO MANUEL ARAGON.

SESION No: 51-99

FECHA: 22 DE JULIO DE 1999

ACUERDO: TRASLADADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Licda. Ma. Elena Arroyo- División de Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

30 de julio de 1999
CSE-275-99

ASUNTO: PROPUESTA DE APROBACION DE LA CARRERA DIPLOMADO EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS PRESENTADA POR EL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION EN CIENCIAS CONTABLES IPECCO MANUEL ARAGON.

SESION No.: *51-99*

FECHA: *22 DE JULIO DE 1999*

CONSIDERANDO:

Que realizado en análisis comparativo del Plan de Estudios de la Carrera Diplomado en Adminstración de Recursos Humanos se determina que se incorporan cursos y contenidos teóricos de Adminstración de personal moderna que faculta a los egresados para el desempeño eficaz y eficiente en la empresa pública y privada.

Que la carrera propuesta se fundamenta en un estudio detallado de 150 empleados de diferentes empresas públicas y privadas para determinar los posibles usuarios de esa oferta educativa parauniversitaria.

POR TANTO:

El Consejo Superior de Educación ACUERDA CON CARACTER DE FIRME el siguiente texto resolutivo:

Aprobar la Carrera de Diplomado en Administración de Recursos Humanos presentada por el Instituto de Profesionalización en Ciencias Contables IPECCO Manuel Aragón

De conformidad con el plan de estudios siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS

CICLO	ASIGNATURA	REQ.	H.T.	DC.	CRED
	1 CICLO				
DRH-01	ADMINISTRACION GENERAL		4	8	4
DRH-02	LEGISLACION COMERCIAL		4	8	4
DRH-03	RELACIONES PUBLICAS		4	8	4
DRH-04	INFORMATICA 1		3	6	3
	TOTAL			30	15
	II CICLO				
DRH-05	LEGISLACION LABORAL 1		4	8	4
DRH-06	CIRCULOS DE CALIDAD	DRH-03	3	6	3
DRH-07	ANALISIS VALORACION Y CLASIFICACION DE PUESTOS DE TRABAJO	DRH-01	4	8	4
DRH-08	EXPRESION ORAL Y ESCRITA		4	8	4
	TOTAL			30	15
	III CICLO				
DRH-09	LEGISLACION LABORAL II	DRH-05	4	8	4
DRH-10	RECLUTAMIENTO Y SELECCION PERSONAL	DRH-07	4	8	4
DRH-11	ADMINISTRACION DE SUELDOS Y SALARIOS	DRH-07	4	8	4
DRH-12	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO DE RECURSO HUMANOS	DRH-07	4	8	4
	TOTAL			32	16
	IV CICLO				
DRH-13	SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	DRH-12	4	8	4
DRH-14	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	DRH-12	4	8	4
DRH-15	EVALUACION DEL DESEMPEÑO	DRH-12	4	8	4
DRH-16	PSICOLOGIA LABORAL	DRH-12	4	8	4
DRH-17	ETICA Y MORAL	DRH-16	2	4	2
	TOTAL			36	18
	V CICLO				
	OPCION DE GRADUACION PRACTICA SUPERVISADA PRUEBA TEORICO COMPRENSIVA FINAL. PROYECTO FINAL DE INVESTIGACION				

Atentamente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
SECRETARIO GENERAL

vernotab/

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta S1-99
22 de 7 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

PARA : PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

DE : COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: PROPUESTA DE APROBACION DE LA CARRERA DIPLOMADO EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS PRESENTADA POR EL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION EN CIENCIAS CONTABLES IPECCO MANUEL ARAGON.

ANTECEDENTES:

1. El 9 de junio se presentó a la consideración del Consejo Superior de Educación la documentación de la Carrera de Diplomado en Administración de Recursos Humanos, mediante nota de fecha de 8 de junio de 1999, firmada por el Lic Joaquín Brizuela Rojas Director de IPECCO.

2. Justifican la apertura de la carrera de Diplomado en Administración de Recursos Humanos en la existencia de usuarios que desean prepararse y complementar su formación que los acredite para administrar modernamente el recurso humano ocupando puestos relevantes y bien remunerados en la empresa pública y privada del país. Además manifiestan haber realizado un estudio detallado de 150 empleados de distintas empresas públicas y privadas para fundamentar la carrera propuesta.

3. Se realiza un análisis comparativo de la Carrera de Diplomado en Administración de Recursos Humanos y se determina que el Plan de Estudios enfatiza en la administración del recurso humano moderno que faculta al estudiante para el desempeño eficaz y eficiente en un mercado laboral altamente competitivo y globalizado. La carrera tiene una duración de cuatro ciclos (20 meses) y un total de 64 créditos. Como requisitos de graduación se ofrecen tres opciones:
Práctica Supervisada, Prueba Teórico Comprensiva Final y Proyecto Final de Investigación; cada una con sus particularidades claramente definidas.

4. La Asesoría Técnica del Consejo Superior de Educación analiza la documentación presentada y determina que la carrera propuesta se ajusta a lo estipulado en el Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria.

CONSIDERANDO:

Que realizado en análisis comparativo del Plan de Estudios de la Carrera Diplomado en Adminstración de Recursos Humanos se determina que se incorporan cursos y contenidos teóricos de Adminstración de personal moderna que faculta a los egresados para el desempeño eficaz y eficiente en la empresa pública y privada.

Que la carrera propuesta se fundamenta en un estudio detallado de 150 empleados de diferentes empresas públicas y privadas para determinar los posibles usuarios de esa oferta educativa parauniversitaria.

POR TANTO:

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el siguiente texto resolutivo:

Aprobar la Carrera de Diplomado en Administración de Recursos Humanos presentada por el Instituto de Profesionalización en Ciencias Contables IPECCO Manuel Aragón

De conformidad con el plan de estudios siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS

CICLO	ASIGNATURA	REQ.	H.T.	DC.	CRED.
	1 CICLO				
DRH-01	ADMINISTRACION GENERAL		4	8	4
DRH-02	LEGISLACION COMERCIAL		4	8	4
DRH-03	RELACIONES PUBLICAS		4	8	4
DRH-04	INFORMATICA 1		3	6	3
	TOTAL			30	15
	II CICLO				
DRH-05	LEGISLACION LABORAL 1		4	8	4
DRH-06	CIRCULOS DE CALIDAD	DRH-03	3	6	3
DRH-07	ANALISIS VALORACION Y CLASIFICACION DE PUESTOS DE TRABAJO	DRH-01	4	8	4
DRH-08	EXPRESION ORAL Y ESCRITA		4	8	4
	TOTAL			30	15
	III CICLO				
DRH-09	LEGISLACION LABORAL II	DRH-05	4	8	4
DRH-10	RECLUTAMIENTO Y SELECCION PERSONAL	DRH-07	4	8	4
DRH-11	ADMINISTRACION DE SUELDOS Y	DRH-07	4	8	4

	SALARIOS				
DRH-12	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO DE RECURSO HUMANOS	DRH-07	4	8	4
	TOTAL			32	16
	IV CICLO				
DRH-13	SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	DRH-12	4	8	4
DRH-14	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	DRH-12	4	8	4
DRH-15	EVALUACION DEL DESEMPEÑO	DRH-12	4	8	4
DRH-16	PSICOLOGIA LABORAL	DRH-12	4	8	4
DRH-17	ETICA Y MORAL	DRH-16	2	4	2
	TOTAL			36	18
	V CICLO				
	OPCION DE GRADUACION PRACTICA SUPERVISADA PRUEBA TEORICO COMPRENSIVA FINAL. PROYECTO FINAL DE INVESTIGACION				

LA COMISION

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

ELSA WO CHING ARIAS

BLADIS BRIONES VILLARREAL

CARLOS L. BEVAVIDES LOBO

FRANCISCO ANTONIO PACHECO

vernotab/